

ACTA 2

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR DE ANTECEDENTES

PROCESO DE CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE **ABOGADO JEFE DE CONSULTORIOS JURÍDICOS DE CHILLÁN Y YUNGAY**, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO, REGIÓN DE ÑUBLE

DICIEMBRE 2024

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Con fecha 30 de diciembre del año en curso y siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité establecido en las bases del presente proceso de oposición de antecedentes, para los efectos señalados en las mismas, estando integrado, por las siguientes personas:

- Director Regional CAJbiobío Ñuble, don Julio Díaz de Arcaya Baro.
- Directora de RRHH, Doña Claudia Oñate Koselly

Habiendo quorum para sesionar, se procede con la instancia a fin de analizar los antecedentes provistos en el concurso interno Res.509/2024.

2.- EVALUACIÓN FORMAL.

Se procede por la Comisión señalada a analizar y revisar el cumplimiento de los requisitos formales exigidos a los/as postulantes a este proceso, conforme a lo establecido en las bases de éste, arrojando dicho análisis y revisión los resultados que se contienen en la tabla siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES		Requisitos y documentos de postulación							
Nº	RUN	Contrato vigente/Antigüedad CAJ	a) Carta de Oposición de Antecedentes (7.1)	b) Declaración Jurada (7.2)	c) Curriculum Vitae (7.3)	e) Certificado de título (7.5)	f) Certificados que acrediten cursos, capacitación y análogos (7.6)	g) Certificado de experiencia laboral y/o recomendaciones (7.7)	CUMPLE (SI o NO)
1	10.172.29X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	14.536.93X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	18.349.08X-X	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

De los resultados contenidos en la tabla indicada, se desprende lo siguiente:

- a) Que, en este proceso de concurso interno, un total de 3 candidatos avanzan a la etapa de Evaluación Formal y Curricular, ordenados conforme al resultado de etapa anterior de prueba técnica.
- b) Que la persona signada con la cédula nacional de identidad N° 18.349.08X-X, no cumple con

el requisito establecido en punto 4.3 Postulación, de las bases del proceso, ya que tiene menos de 12 meses trabajados en un periodo de 24, en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío acreditados en la documentación enviada.

Solo cumplen con los exigido en la etapa formal según lo que establecen las bases, 2 candidatos, quienes avanzan a la revisión de antecedentes curriculares.

3.- EVALUACIÓN CURRICULAR:

Acto seguido, se procede por la Comisión señalada a analizar y revisar los antecedentes curriculares de los/as postulantes que superaron la etapa de evaluación formal de este proceso abreviado, conforme a lo establecido en las bases de éste, arrojando dicho análisis y revisión los resultados que se contienen en la tabla siguiente:

Nº	RUN	Evaluación Curricular										PUNTAJE TOTAL (máximo 63 puntos)	% LOGRO
		Magíster		Diplomado		CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA LABORAL para el cargo				
		1 o 2 Magíster	1 Magíster	2 o más diplomados/Post de <120 horas	Diplomado/Post <120 horas	< de 100 horas	30 a 99 horas	Entre 0 y 29 horas	5 años y más	Entre 4 años y 4 años 11 meses	Entre 3 años y 3 años 11 meses		
20 ptos.	15 ptos.	10	8	20 ptos.	15 ptos	0ptos	25 ptos.	15 ptos.					
1	10.172.29X-X	0	0	0	0	0	15	0	25	0	0	40	63%
2	14.536.93X-X	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25	40%

De los resultados contenidos en la tabla indicada, se desprende lo siguiente:

- 1) Que, existiendo un candidato que no cumple con el porcentaje exigido en las bases del 44%, el Comité concuerda en utilizar la facultad de permitir su avance en el proceso, definido en el punto 5.1 de las bases Res. 509/2024.

3. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Dado lo anterior, se desprende que como acuerdo del Comité que avanzan dos candidatos para los cargos descritos en las bases Res.509/2024 a la siguiente etapa correspondiente, de Evaluación Psicolaboral.

Nº	RUN	AVANZA
1	10.172.29X-X	SI
2	14.536.93X-X	SI

Para constancia firman:

 <p>Director Regional CAJBiobío Ñuble</p>	 <p>Directora de RRHH Claudia Oñate Koselly CAJBiobío</p>
---	--

NSL